



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/06/2022

**ACUERDO PTJA/06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Por Acuerdo **PTJA/02/2021** se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 de fecha veintiuno de Enero de dos mil veintiuno y, posterior a ello, por Acuerdo **PTJA/028/2021** se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal, del año dos mil veintiuno, contenido en el Acuerdo PTJA/02/2021, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5996 de fecha veintitrés de Junio de dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.-** Mediante diversas publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", específicamente número **5945** de fecha veintiséis de Mayo; **5982** de fecha primero de Septiembre y **6011** de fecha diecisiete de Noviembre, todos del dos mil veintiuno; se publicó la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno y, finalmente, mediante Acuerdo PTJA/04/2022 se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, respectivamente, todas correspondientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 18 apartado A), fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 47 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

**ACUERDO PTJA/06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE**

**ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueban las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, mismos que ascienden a la cantidad de \$42,622,624.99 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.); aclarando que de este importe, la cantidad de \$1,122,624.98 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 98/100 M.N.), fueron suministrados a este ente, en el mes de Junio del dos mil veintiuno.

ENERO	\$ 4,126,382.04
FEBRERO	\$ 2,699,877.11
MARZO	\$ 2,983,009.93
ABRIL	\$ 4,899,144.99
MAYO	\$ 2,645,957.11
JUNIO	\$ 3,837,582.09
JULIO	\$ 2,687,957.11
AGOSTO	\$ 4,899,144.99
SEPTIEMBRE	\$ 2,645,957.11
OCTUBRE	\$ 3,512,046.78
NOVIEMBRE	\$ 5,054,192.88
DICIEMBRE	\$ 2,631,372.85

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se aprueban en lo general y en lo particular, los ingresos que ascienden a la cantidad de \$4,867,839.50 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), de los cuales al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, la cantidad de \$149,489.90 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), se encuentran pendientes de cobro dentro del rubro de cuentas por recuperar a corto plazo y las erogaciones que ascienden a la cantidad de \$3,967,642.43 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.), obtenidos a través del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, mismas que ascienden a las



cantidades señaladas en las publicaciones previamente indicadas en el segundo considerando del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, en términos del Presupuesto de Egresos, mismo que asciende a la cantidad de \$42,358,049.65 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), los cuales incluyen los rendimientos financieros obtenidos, incluidos los pasivos debidamente contabilizados y el pasivo señalado de acuerdo al artículo séptimo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se autorizan y validan en lo general y en lo particular, todos los actos, contratos, convenios, adquisiciones, enajenaciones; así como las erogaciones realizadas, incluyendo las obligaciones multianuales anticipadas, por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrados del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social, Instituto de Crédito; así como el pago de seguros y obligaciones multianuales de seguridad social, por un monto de \$14,837,703.14 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 14/100 M.N.), efectuados del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS EN 2021	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$ 4,634,348.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 498,357.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,183,043.28
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$ 3,598,335.18
PÓLIZAS DE SEGURO	\$ 2,923,619.68
TOTAL	\$14,837,703.14

**ARTÍCULO SEXTO.-** En consecuencia, se aprueba en lo general y en lo particular, la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponde del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Hasta en tanto el Congreso del Estado de Morelos, otorgue el Decreto de pensión correspondiente, del Magistrado en Retiro Finado Orlando Aguilar Lozano, el Tribunal de Justicia Administrativa, seguirá apasivando las cantidades económicas respectivas, hasta la determinación del Órgano Legislativo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a remitir el presente Acuerdo al Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso de Morelos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO; MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

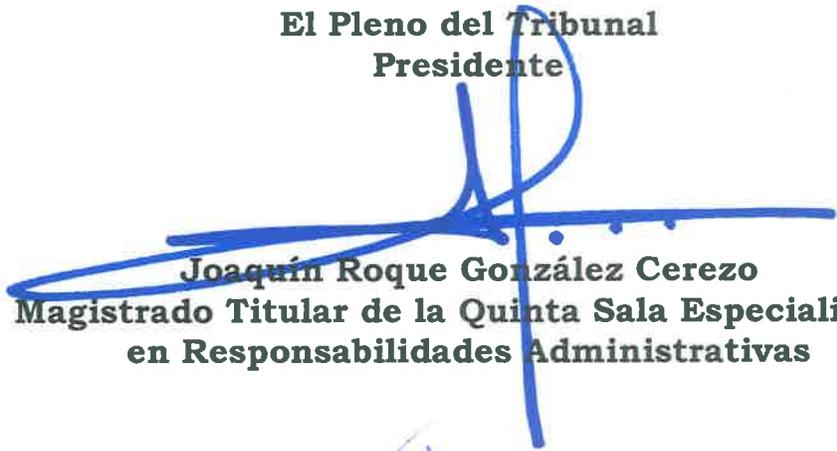


**TJA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

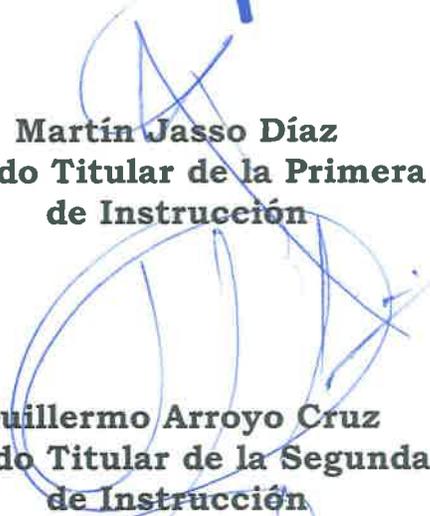
**Acuerdo PTJA/06/2022**

**El Pleno del Tribunal  
Presidente**



**Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**

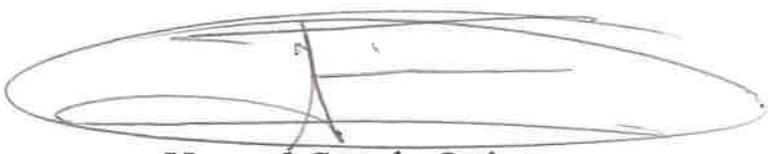
**Martín Jasso Díaz  
Magistrado Titular de la Primera Sala  
de Instrucción**



**Guillermo Arroyo Cruz  
Magistrado Titular de la Segunda Sala  
de Instrucción**



**Jorge Alberto Estrada Cuevas  
Magistrado Titular de la Tercera Sala  
de Instrucción**



**Manuel García Quintanar  
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/06/2022 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno.

